

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36620 MADRID

Edicto.

Doña María Luisa Pariente Vellisca, Secretaria Judicial en sustitución, del Juzgado de lo Mercantil n.º 12 de Madrid, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 213/2012 referente al deudor Sdem Tega, S.A., con CIF: B-81193286, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" y en el tablón de anuncios del Juzgado los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 16 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120071312-1